

Tlalnahuayocan, Veracruz, a 15 de julio del 2022 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- CONVOCATORIA -----

A los Ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan para que el próximo lunes 18 de julio del actual, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo, se lleve a cabo la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo para la administración 2022-2025 bajo el siguiente Orden del día:

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONDONACIÓN DE 35 CEDULAS CATASTRALES DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO-----
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS 35 BIENES INMUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL. -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----



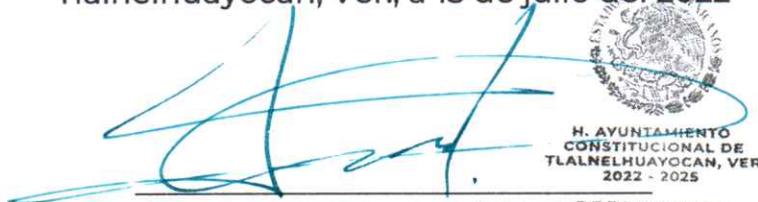
SECRETARÍA  
DEL AYTO.



SINDICATURA

ATENTAMENTE

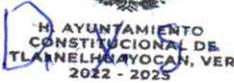
Tlalnahuayocan, Ver., a 15 de julio del 2022



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Presidenta Municipal.

*Firma de protesta*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

REGIDURÍA

**ACTA N°62 SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA**

Secretario: Tlalnahuayocan, Veracruz siendo las 12:00 horas del 18 de julio del dos mil veintidós, con fundamento en los Artículos 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el Período Constitucional 2022-2025, bajo la siguiente orden del día.



- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONDONACIÓN DE 35 CEDULAS CATASTRALES DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO-----
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS 35 BIENES INMUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL. -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DEL AYTO.

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente),  
Sindico Único Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora Única  
Delfina Yturalde Sánchez (presente) se encuentran presentes tres de un  
total de TRES ediles, por lo cual existe quórum para iniciar la presente  
Sesión.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

PRESENCIA  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

REGIDURÍA

**II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de Sesión de Cabildo.

**III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en el que se basará la Sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.



**ACUERDO.** - Existen Tres de Tres votos a favor por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos el Orden del Día.

**IV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONDONACIÓN DE 35 CEDULAS CATASTRALES DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.** -----

En uso de la voz nuestra alcaldesa Lic. Fanny Alejandra Muño Alfonso expone ante este honorable cabildo que, para realizar el avalúo de los bienes inmuebles, se requiere de 35 cédulas catastrales las cuales serán condonadas y de las cuales se anexa su relación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las mismas.

No.	FOLIO	CLAVE CATASTRAL	MONTO.
1	215	03-184-001-01-012-005-00-000-3	\$ 741.00
2	241	03-184-001-01-014-039-00-000-3	\$ 741.00
3	242	03-184-001-01-014-040-00-000-5	\$ 741.00
4	234	03-184-001-01-019-059-00-000-7	\$ 741.00
5	216	03-184-001-01-056-008-00-000-8	\$ 741.00
6	244	03-184-001-01-062-001-00-000-4	\$ 741.00
7	243	03-184-001-01-061-011-00-000-6	\$ 741.00
8	236	03-184-001-01-092-001-00-000-1	\$ 741.00
9	240	03-184-001-02-012-002-00-000-9	\$ 741.00
10	219	03-184-001-00-000-103-00-000-2	\$ 741.00
11	220	03-184-001-00-000-094-00-000-4	\$ 741.00



pesos 00/100 m.n.) mismas que se utilizaron para el avalúo de los 35 bienes inmuebles que conforman el patrimonio de este municipio, mismos que a continuación se detallan:

No.	FOLIO	CLAVE CATASTRAL	MONTO.
1	215	03-184-001-01-012-005-00-000-3	\$ 741.00
2	241	03-184-001-01-014-039-00-000-3	\$ 741.00
3	242	03-184-001-01-014-040-00-000-5	\$ 741.00
4	234	03-184-001-01-019-059-00-000-7	\$ 741.00
5	216	03-184-001-01-056-008-00-000-8	\$ 741.00
6	244	03-184-001-01-062-001-00-000-4	\$ 741.00
7	243	03-184-001-01-061-011-00-000-6	\$ 741.00
8	236	03-184-001-01-092-001-00-000-1	\$ 741.00
9	240	03-184-001-02-012-002-00-000-9	\$ 741.00
10	219	03-184-001-00-000-103-00-000-2	\$ 741.00
11	220	03-184-001-00-000-094-00-000-4	\$ 741.00
12	222	03-184-001-00-000-109-00-000-2	\$ 741.00
13	221	03-184-001-00-000-111-00-000-7	\$ 741.00
14	235	03-184-001-00-000-228-00-000-4	\$ 741.00
15	248	03-184-001-00-000-489-00-000-3	\$ 741.00
16	226	03-184-001-00-002-157-00-000-6	\$ 741.00
17	224	03-184-001-00-002-158-00-000-9	\$ 741.00
18	231	03-184-004-00-000-010-00-000-6	\$ 741.00
19	233	03-184-005-00-002-713-00-000-8	\$ 741.00
20	239	03-184-005-00-002-714-00-000-2	\$ 741.00
21	217	03-184-006-00-000-077-00-000-2	\$ 741.00
22	227	03-184-006-00-000-088-00-000-7	\$ 741.00
23	245	03-184-006-00-000-147-00-000-6	\$ 741.00
24	246	03-184-006-00-000-231-00-000-5	\$ 741.00
25	218	03-184-007-00-002-862-00-000-6	\$ 741.00
26	232	03-184-007-00-002-882-00-000-1	\$ 741.00
27	230	03-184-007-00-002-883-00-000-4	\$ 741.00
28	229	03-184-007-00-002-884-00-000-7	\$ 741.00
29	228	03-184-008-00-000-004-00-000-5	\$ 741.00
30	225	03-184-010-00-000-045-00-000-5	\$ 741.00
31	223	03-184-001-00-000-012-00-000-9	\$ 741.00
32	237	03-184-005-00-001-312-00-000-1	\$ 741.00
33	238	03-184-009-00-000-002-00-000-3	\$ 741.00
34	247	03-184-011-00-000-165-00-000-5	\$ 741.00
35	249	03-184-006-00-000-188-00-000-8	\$ 741.00
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$25,935.00</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SECRETARÍA  
DEL AYTO.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
REGIDURÍA

12	222	03-184-001-00-000-109-00-000-2	\$ 741.00
13	221	03-184-001-00-000-111-00-000-7	\$ 741.00
14	235	03-184-001-00-000-228-00-000-4	\$ 741.00
15	248	03-184-001-00-000-489-00-000-3	\$ 741.00
16	226	03-184-001-00-002-157-00-000-6	\$ 741.00
17	224	03-184-001-00-002-158-00-000-9	\$ 741.00
18	231	03-184-004-00-000-010-00-000-6	\$ 741.00
19	233	03-184-005-00-002-713-00-000-8	\$ 741.00
20	239	03-184-005-00-002-714-00-000-2	\$ 741.00
21	217	03-184-006-00-000-077-00-000-2	\$ 741.00
22	227	03-184-006-00-000-088-00-000-7	\$ 741.00
23	245	03-184-006-00-000-147-00-000-6	\$ 741.00
24	246	03-184-006-00-000-231-00-000-5	\$ 741.00
25	218	03-184-007-00-002-862-00-000-6	\$ 741.00
26	232	03-184-007-00-002-882-00-000-1	\$ 741.00
27	230	03-184-007-00-002-883-00-000-4	\$ 741.00
28	229	03-184-007-00-002-884-00-000-7	\$ 741.00
29	228	03-184-008-00-000-004-00-000-5	\$ 741.00
30	225	03-184-010-00-000-045-00-000-5	\$ 741.00
31	223	03-184-001-00-000-012-00-000-9	\$ 741.00
32	237	03-184-005-00-001-312-00-000-1	\$ 741.00
33	238	03-184-009-00-000-002-00-000-3	\$ 741.00
34	247	03-184-011-00-000-165-00-000-5	\$ 741.00
35	249	03-184-006-00-000-188-00-000-8	\$ 741.00
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$25,935.00</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DEL AYTO

Una vez analizado suficientemente el punto en el orden del día El Lic. José Román Clemente Soto, secretario del H. Ayuntamiento somete a consideración de este cuerpo edilicio, preguntando a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la condonación de cobro de 35 cédulas catastrales.

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso

A favor

Ing. Félix Hernández Hernández

A favor

C. Delfina Yturalde Sánchez

A favor

se aprueba por unanimidad la condonación de 35 cédulas catastrales, equivalente a \$25,935.00 (veinticinco mil novecientos treinta y cinco



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
REGIDURÍA

**V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS 35 BIENES INMUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL. -----**

La Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, Presidenta Municipal Constitucional, solicita el uso de la voz al C. Félix Hernández Hernández, síndico único municipal; y concedida esta, manifiesta: compañeros ediles con fundamento en lo que disponen los artículos 37 fracción X y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; presento a ustedes el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio municipal, consistentes en 35 bienes inmuebles, en el cual se consigna el valor catastral; inventario que se formuló en unión de la Presidente Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, la Tesorera Municipal, L.C. Ana María Vargas Ronzón y personal de sindicatura y los

avalúos fueron practicados por el departamento de catastro municipal a cargo del Lic. Allan Ulises Rincón Gutiérrez y todo lo anterior de acuerdo al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al tenor indica: "Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento

físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SECRETARÍA  
DEL AYTO.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
PRESIDENTA  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
REGIDURÍA

Tanto el inventario y avalúos se extiende por triplicado, mismos que deberá ser distribuido de la siguiente manera: un ejemplar deberá quedar en poder del archivo municipal, uno en la tesorería para la comprobación del gasto y actualización contable y el otro se remitirá al Congreso del Estado de Veracruz, mediante el portal SIS-INFO (Sistemas de Información Municipal). -----

Expuesto lo anterior se somete a discusión y en su caso aprobación del punto ya mencionado. A continuación, la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, presidenta municipal instruye al Lic. José Román Clemente Soto, secretario del H. Ayuntamiento, de lugar a la deliberación del cabildo y someta a votación la propuesta. -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VE  
2022 - 2025

SINDICATURA

El Lic. José Román Clemente Soto, secretario del H. Ayuntamiento somete a consideración de este cuerpo edilicio, preguntando a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse el Inventario y avalúo de los 35 bienes Inmuebles, propiedad de este H. Ayuntamiento. Sometiéndolo a la Consideración de este cuerpo edilicio, Obteniendo tres de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba por UNANIMIDAD, la toma de los siguientes:

**PRIMERO.** - se aprueba por unanimidad el inventario de bienes inmuebles 2022 y los 35 avalúo de los mismos quienes conforman el patrimonio municipal, dando como suma total la cantidad de \$ 34,320,547.00 (treinta y cuatro millones, trescientos veinte mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.)

**SEGUNDO-** se aprueba por unanimidad que tanto el inventario de los bienes inmuebles 2022 y los 35 avalúos, sean remitidos al h. congreso del estado, mediante el portal sis-info.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VE  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DEL ACTO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

PRESIDENTA  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
TESORERÍA

**TERCERO-** se aprueba por unanimidad que el monto total del inventario de los 35 bienes inmuebles, se vea reflejado en la balanza de comprobación, en el sistema contable denominado sigmaver. -----

En el uso de la voz, la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, presidenta Municipal instruye al Lic. José Román Clemente Soto, secretario del H. Ayuntamiento, para que continúe con el desahogo del siguiente punto u orden del día; seguidamente el secretario del Ayuntamiento pregunta a los Ediles presentes si tienen algún punto que tratar en asuntos generales, a los cuales de manera conjunta refieren que ninguno; alcaldesa informo a usted que no hay asuntos generales que tratar. - - -



REGIDURÍA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Secretario: Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, Presidenta Municipal Constitucional, le informo que han sido desahogados los asuntos del orden del día por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, Presidenta podrá proceder a la clausura del orden del día. -----

Presidenta: siendo las 12:50 horas del día 18 de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Veracruz, doy por clausurada la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO  
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**SINDICATURA**

Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Síndico Único Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**REGIDURÍA**

Delfina Y.S.

C. DELFINA YTURRALDE SÁNCHEZ

Regidora Única.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**SECRETARÍA  
DEL AYTO.**

Lic. JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO

Secretario del H. Ayuntamiento.

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 62 de la sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2022 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 18 de julio del 2022.